

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día 29 de octubre del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2013.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas de los presupuestos de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2013.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2013.*

4.-Clausura de la sesión.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que los 3 dictámenes que se presentan en esta sesión extraordinaria, son por la urgencia de la Tesorería Municipal de ser presentados ante el Órgano de Fiscalización Superior.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo oradores, el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Es procedente aprobar la solicitud de distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2013, como se presenta por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, para que realice la publicación de la solicitud de distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2013, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS 2013 DEL FORTAMUN RAMO 33 FONDO IV

BANOBRAS, S.N.C.	\$ 37'448,756.81
SRIA. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 58'357,957.99
INTERACCIONES, S.A	\$ 20'355,873.26
IMPULSORA DEL DESARROLLO SOCIAL, S.A DE C.V	\$ 30'876,804.93
SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 36'759,848.07
TOTAL	\$ 183'799,241.06

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas de los presupuestos de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo oradores, el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Es procedente aprobar las transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, como se presenta por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, para que realice la publicación donde se aprueban las transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

TERCERO.-Se requiere a la Tesorería Municipal, que previo al cierre del Tercer Trimestre del año 2013, lleve a cabo los procesos administrativos para el ajuste de partidas a los presupuestos de ingresos y egresos del propio ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

MODIFICACION PRESUPUESTAL 2013 INGRESOS- EGRESOS

INGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (RAMOS)	+ AMPLIACIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
1 INGRESOS PROPIOS	148,978,471	4,124,798	153,103,269
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	87,187,592	13,000,000	100,187,592
IMPUESTO PROPIAL	43,009,482	10,000,000	53,009,482
IMPUESTO S/ ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	24,158,110	3,000,000	27,158,110
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	81,340,079	3,176,000	84,516,079
SERVICIOS CATASTRALES	3,125,943	1,225,000	4,350,943
ANUNCIOS PUBLICITARIOS	1,882,006	300,000	2,182,006
ASEO PUBLICO	1,077,000	80,000	1,157,000
URBANIZACION, CONSTRUCCION Y OTROS	10,132,697	413,000	10,545,697
REGISTRO CIVIL	3,824,097	82,000	3,906,097
INSPECCION FISCAL	11,641,000	70,000	11,711,000
MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIOS	2,873,487	508,000	3,381,487
PANTEONES	509,777	500,000	1,009,777
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO EN VIA PUBLICA Y USO DE LA	100,004	1,000	101,004
OTROS LOCALES DEL FONDO MUNICIPAL	182,627	80,000	262,627
IMBOSCOIOS	3,975,000	350,000	4,325,000
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,808,000	280,000	2,088,000
APROYECHAMIENTOS	18,495,892	24,754,798	43,250,690
MULTAS	6,740,334	4,881,000	11,621,334
MULTAS, INFRACCIONES Y SANCIONES	6,740,334	4,881,000	11,621,334
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	2,984,888	377,000	3,361,888
RECARGOS	780,993	370,000	1,150,993
GASTOS DE EJECUCION	2,213,878	7,000	2,220,878
OTROS APROVECHAMIENTOS	8,888,800	18,476,798	27,365,598
REGALOS	913,528	5,000	918,528
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS	100,000	1,800,000	1,900,000
VENTA DE BASES Y LICITACIONES	28,500	15,000	43,500
OTROS APROVECHAMIENTOS	7,334,000	17,986,798	25,320,798

2

INGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (RAMOS)	+ AMPLIACIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
2 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	89,153,839	120,794,753	209,948,592
PARTICIPACIONES	89,153,839	18,900,000	108,053,839
PARTICIPACIONES	89,153,839	18,900,000	108,053,839
IMPUESTO TENENCIA Y USO DE VEHICULO	-	2,000,000	2,000,000
FONDO DE COMPENSACION EL IMP. S/ A. N.	-	800,000	800,000
IMPUESTO, TENENCIA Y USO DE VEHICULO	-	18,000,000	18,000,000
APORTACIONES	30,930,593	7,571,949	38,502,542
RAMO 28 SUBSEMIUN REFEREND	26,513,178	3,731,358	30,244,536
RAMO 28 SUBSEMIUN	26,513,178	3,731,358	30,244,536
CONVENIOS	17,096,248	10,798,702	27,894,950
CONVENIOS	17,096,248	10,798,702	27,894,950
RAMO 20 EMPLEO TEMPORAL FEDERAL	-	3,822,590	3,822,590
RAMO 20 PROGRAMA HABITAT MUNICIPAL	1,088	10,201,119	11,289,207
RAMO 20 HABITAT ESTATAL	1,281,878	3,798,523	5,080,401
RAMO 20 PROGRAMA HABITAT FEDERAL	19,088	20,998,482	21,017,570
RAMO 20 PROGRAMA XXI MUNICIPAL	-	941,801	941,801
RAMO 20 PROGRAMA XXI ESTATAL	-	941,798	941,798
RAMO 20 PROGRAMA XXI FEDERAL	-	941,797	941,797
RAMO 20 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPAL	-	2,187,587	2,187,587
RAMO 20 RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL	-	1,690,043	1,690,043
RAMO 20 PAZAP FEDERAL	-	553,320	553,320
RAMO 20 TU CASA	-	10,201,095	10,201,095

3

INGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (RAMOS)	+ AMPLIACIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
RAMO 8 APOYO A PUEBLOS INDIGENAS FEDERAL	80,787	300,000	380,787
RAMO 23 FOPEDEM	-	17,294,897	17,294,897
FIMMET	96,977	84,706	181,683
RAMO 20 XXI BENEFICIARIOS	18,087	941,798	1,029,885
5% AL MILLAR	7,424	15,125	22,549
FONDO DE RETIRO	-	1,580,019	1,580,019
REPRODUCCION ALEVINES	-	4,000,000	4,000,000
TILAPIA	-	4,000,000	4,000,000
HORMONADO ALEVINES	-	2,000,000	2,000,000
ACUAPONIA	-	4,000,000	4,000,000
APORTACION GENERAL DE OBRAS	503,748	503,748	1,007,496
3 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	30,181,000	12,500,000	42,681,000
EMPRESARIOS Y FINANCIAMIENTOS	30,181,000	12,500,000	42,681,000
Total	1,088,293,310	174,935,551	1,263,228,861

4

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DISMINUCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
10000	SERVICIOS PERSONALES	507,814,617	-10,485,390	507,329,227
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	286,131,232	-22,359,856	243,771,376
11200	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	263,877,232	-22,373,656	241,503,576
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	34,997,159	14,313,011	49,310,170
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	32,454,920	15,000,000	47,454,920
12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,542,239	-520,139	1,722,100
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	147,945,008	3,439,075	151,384,083
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,851,256	50,000	14,901,256
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	79,317,305	3,030,000	82,347,305
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,979,473	10,000	2,989,473
13400	COMPENSACIONES	50,796,974	349,975	51,146,949
14000	SEGURIDAD SOCIAL	19,805,642	9,924,865	29,730,507
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16,493,490	7,941,665	24,435,155
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,153,352	500,000	1,653,352
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	2,158,800	1,482,000	3,640,800
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	132,873,161	-15,841,089	116,932,072
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	23,816,055	-10,000,000	13,816,055
15200	INDICIZACIONES	0	3,551,666	3,551,666
15300	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0	500,000	500,000
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	51,939,173	4,890,000	56,829,173
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,915,903	-14,732,955	12,182,948
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,269,415	56,504	6,325,919

3

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DISMINUCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,752,037	12,566,232	76,318,269
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	13,374,197	252,326	13,626,523
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,026,657	141,820	3,170,477
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,025,650	61,700	1,087,350
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,924,640	360	1,925,000
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,773,950	41,377	3,815,327
21700	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	23,640	7,059	23,699
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,772,119	189,727	1,961,846
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,405,630	161,472	1,567,102
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	110,300	6,500	116,800
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	256,189	17,755	273,944
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	298,499	42,399	340,898
23200	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	35,000	5,650	40,650
23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	14,200	33,650	47,850
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,937,714	1,157,829	11,095,543
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	145,700	7,200	152,900
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,712,610	-212,165	1,499,445
24300	CAL Y YESO Y PRODUCTOS DE YESO	252,100	200	252,300
24301	CAL Y YESO Y PRODUCTOS DE YESO	252,100	200	252,300
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	299,700	190,000	489,700
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	45,000	200	45,200
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,175,520	600	4,176,120
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	392,700	720,355	1,113,055
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	704,690	1,000	705,690
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,203,694	451,000	2,654,694

6

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DEDUCCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,887,000	500	2,887,500
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	27,300	300	27,600
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	215,200	50	215,250
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	195,300	100	195,400
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	79,900	100	80,000
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,473,000	10,234,000	30,707,000
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,469,500	10,234,000	30,703,500
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,210,896	569,200	6,779,896
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,221,456	513,400	5,744,856
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	69,100	54,800	69,200
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,345,950	-340,368	2,005,582
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,747,550	-340,368	1,407,182
29000	herramientas, reparaciones y accesorios menores	6,672,951	464,677	7,137,628
29100	herramientas menores	672,596	64,177	1,036,772
29200	reparaciones y accesorios menores de edificios	46,300	6,700	53,000
29400	reparaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	525,417	5,000	530,417
29600	reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,179,436	322,400	4,501,836
29800	reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	262,700	4,900	267,600
29900	reparaciones y accesorios menores otros bienes muebles	340,200	61,500	401,700
30000	SERVICIOS GENERALES	60,270,218	1,1838,730	72,108,948
31000	SERVICIOS BÁSICOS	27,503,540	4,000,000	27,503,540
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,562,565	5,000,000	23,562,565
31200	GAS	14,500	0	14,500
31300	AGUA	624,395	0	624,395
31400	TELÉFONO TRADICIONAL	2,560,540	-1,000,000	1,560,540

7

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DEDUCCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,297,796	7,700	3,305,496
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,266,790	4,000	1,266,790
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	592,100	3,700	595,800
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	2,616,710	7,619,430	10,236,140
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	464,920	510,000	964,920
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	256,300	50,000	306,300
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	624,900	6,602,430	7,227,330
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	592,690	457,000	1,050,690
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,692,000	605,000	2,297,000
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	590,000	600,000	1,190,000
34700	FLUJES Y MANGOSAS	71,400	5,000	76,400
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14,410,931	-4,996,700	9,414,231
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,560,300	-2,500,000	2,060,300
35600	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS	4,492,644	-2,496,700	1,995,944
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y PUMGACIÓN	473,750	2,000	475,750
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,220,100	3,025,000	8,245,100
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4,464,400	2,000,000	7,464,400
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	435,500	0	435,500
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	20,900	0	20,900
36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	72,500	0	72,500
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSION DE CONTENIDO	0	25,000	25,000

8

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DIMINUCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,363,068	32,000	2,395,068
37500 VIATICOS EN EL PAIS	925,550	30,000	955,550
37700 GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	4,400	2,000	6,400
38000 SERVICIOS OFICIALES	2,330,140	28,000	2,358,140
38101 GASTOS DE CEREMONIAL	361,200	0	361,200
38200 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	826,740	20,000	846,740
38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES	399,700	3,000	402,700
38900 OTROS SERVICIOS GENERALES	4,261,946	1,618,300	5,880,246
39100 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	34,300	200,000	234,300
39200 IMPUESTOS Y DERECHOS	936,050	15,000	951,050
39500 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	823,600	700,000	1,523,600
39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,627,434	603,300	2,230,734
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,887,188	-4,882,676	41,004,511
40000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	25,862,700	-10,000,000	15,862,700
43900 OTROS SUBSIDIOS	25,862,700	-10,000,000	15,862,700
44000 AYUDAS SOCIALES	20,004,488	5,338,426	25,342,914
44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAL	16,230,000	2,305,000	18,535,000
44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	1,974,488	2,521,426	4,495,914
44400 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	150,000	10,000	160,000
60000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,312,007	4,287,762	32,599,769
61000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	16,663,308	860,832	17,524,140
61100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	710,300	42,252	752,552
61300 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	11,900	4,500	16,400
61500 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,027,123	1,688,397	2,715,520
61900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	13,793,983	-1,065,057	12,728,926
62000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	203,696	16,340	220,036

5

EGRESOS

CONTROL PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - DIMINUCION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	39,900	3,900	43,800
52300 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	143,599	11,340	154,939
53000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	13,000	4,040	17,040
53100 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	13,000	4,040	17,040
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	922,519	4,200,897	5,123,416
54100 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	663,218	2,850,000	3,513,218
54200 CARROCERIAS Y REMOLQUES		275,000	275,000
54900 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	154,303	1,045,897	1,200,200
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,974,743	-802,337	1,172,406
56200 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	215,000	15,000	230,000
56300 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	279,000	3,000	282,000
56500 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	283,840	41,440	325,280
56900 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS			
56900 ELECTRICOS	964,397	-862,337	102,060
56900 OTROS EQUIPOS	0	600	600
60000 INVERSION PUBLICA	75,813,198	120,433,549	196,246,747
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	53,173,289	80,383,000	133,556,289
61100 EDIFICACION HABITACION	2,747,675	-2,000,000	747,675
61200 EDIFICACION NO HABITACIONAL	224,733	26,954,420	27,179,153
61300 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	7,360,197	-4,759,179	2,601,018
61400 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	23,646,664	67,436,843	91,083,507
61500 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	9,999,999	-9,999,999	0
61600 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	10,000,000	2,751,004	12,751,004

10

	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	+ AMPLIACION - OMBUNION	PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
02000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	21,847,040	18,985,753	40,832,793
02200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	1,296,421	10,445,215	11,744,636
02800	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADA	14,411,617	8,537,538	22,949,155
03000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	99,1887	21,064,708	22,056,573
03200	CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	99,1887	21,064,708	22,056,573
08000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,400,000	5,286,252	8,686,252
08000	CONVENIOS	3,400,000	5,286,252	8,686,252
08100	CONVENIOS DE RESIGNACION	0	2,125,714	2,125,714
08300	OTROS CONVENIOS	3,400,000	3,067,538	6,467,538
09000	DEUDA PUBLICA	189,258,989	35,272,000	224,530,989
09000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	151,596,749	28,000,000	179,596,749
09100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	151,596,749	28,000,000	179,596,749
092000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	31,861,240	7,001,000	38,862,240
092100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	31,861,240	7,001,000	38,862,240
093000	ADUADOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADAFAS)	1,000	271,000	272,000
093100	ADAFAS	1,000	271,000	272,000
	Total	1,088,293,311	174,935,550	1,263,228,861

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2013. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que una vez presentado el avance de gestión financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, pregunta a la Tesorera Municipal que cual sería la calificación que tendría el Municipio de Tepic.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que el Municipio de Tepic, se encuentra en una calificación regular.

La regidora Guillermina Ramírez Carrillo comenta que el tema del avance de gestión financiera, es muy amplio, por lo que le

solicita a la Tesorera Municipal, que en el próximo trimestre se envíe la información con más anticipación para analizarla con más detalle.

El Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz le solicita a la Tesorera Municipal, que a futuro envíe la información con más tiempo de anticipación para que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, tenga el tiempo suficiente de poder analizar la información más a fondo.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, la regidora Lourdes Leticia García Oregel, computándose el registro de su asistencia, encontrándose presentes un total de 16 integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

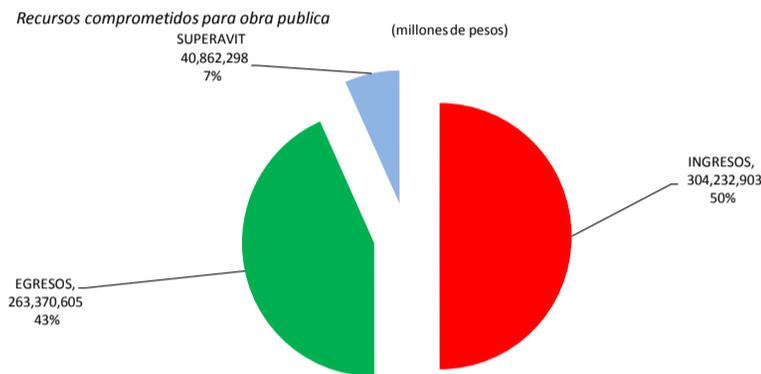
PRIMERO.-La revisión efectuada es congruente al informe presentado del origen de los ingresos, así como de la aplicación de los recursos del Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2013, habiéndose cumplido la normatividad vigente.

SEGUNDO.-Se instruye a la Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, para realizar lo conducente.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. Luís Alberto Berumen Loera, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2013, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**AVANCE DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTAL 2013
TERCER TRIMESTRE**

**BALANCE PRIMARIO DEL TERCER TRIMESTRE 2013
JULIO-SEPTIEMBRE**



Unidos
ya al 100

INGRESOS

COMPARATIVO DE INGRESOS RECAUDADOS Y PORCENTUAL A RECAUDAR

	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	INGRESOS RECAUDADOS			ACUMULADO	% DE AVANCE	
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	JULIO /SEPTIEMBRE		% EN LA RECAUDACION	% POR RECAUDAR
TOTAL							
MUNICIPAL	1,242,828,860	324,905,295	308,834,335	304,232,903	937,972,533	75%	25%
1.- AYUNTAMIENTO	1,200,167,860	294,744,295	298,834,335	301,732,903	895,311,533	75%	25%
A) DE FUENTES LOCALES	190,219,268	61,641,217	43,752,029	36,519,887	141,913,133	75%	25%
Ingresos Tributarios	80,167,592	36,364,240	18,527,232	13,199,748	68,091,220	85%	15%
a) Impuestos	80,167,592	36,364,240	18,527,232	13,199,748	68,091,220	85%	15%
Ingresos No tributarios	110,051,676	25,276,977	25,224,797	23,320,139	73,821,913	67%	33%
a) Derechos	64,516,076	18,606,354	16,503,367	8,522,100	43,631,821	68%	32%
b) Productos	2,325,000	185,616	380,890	136,198	702,704	30%	70%
c) Aprovechamientos	43,210,600	6,485,007	8,340,540	14,661,841	29,487,388	68%	32%
B) DE ORIGEN FEDERAL	1,009,948,592	233,103,078	255,082,306	265,213,016	753,398,400	75%	25%
a) Participaciones	580,767,000	152,314,358	147,558,113	148,415,434	448,287,905	77%	23%
b) Aportaciones	302,358,644	79,330,745	76,285,096	76,284,830	231,900,671	77%	23%
c) Convenios Federales	126,822,948	1,457,975	31,239,097	40,512,752	73,209,824	58%	42%
2.-) DE FINANCIAMIENTOS	42,661,000	30,161,000	10,000,000	2,500,000	42,661,000	100%	0%
a) Prestamos	42,661,000	30,161,000	10,000,000	2,500,000	42,661,000	100%	0%

Unidos
ya al 100

EGRESOS

COMPARATIVO AL TERCER TRIMESTRE 2013 Y PORCENTUAL POR DEVENGAR

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO PAGADO				% DE AVANCE	
			PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	JULIO/SEPTIEMBRE	ACUMULADO	% PAGADO	% SIN DEVENGAR
GP	GASTO PROGRAMABLE	1,024,297,873	205,151,670	201,032,381	203,588,268	609,772,319	60%	40%
GCT	GASTO CORRIENTE	786,780,117	177,447,363	180,987,537	185,184,391	543,619,291	69%	31%
	Servicios Personales	597,349,228	142,934,211	148,683,923	138,191,184	429,809,318	72%	28%
	Materiales y Suministros	76,318,329	11,498,545	12,512,688	16,491,582	40,502,815	53%	47%
	Servicios Generales	72,108,949	14,333,760	10,145,135	24,007,033	48,485,928	67%	33%
	Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas	41,003,611	8,680,847	9,645,791	6,494,592	24,821,230	61%	39%
GC	GASTOS DE CAPITAL	237,517,756	27,704,307	20,044,844	18,403,877	66,153,028	28%	72%
	Bienes Muebles e Inmuebles	32,579,759	15,852,904	5,458,795	2,269,368	23,581,067	72%	28%
	Inversion Publica	196,251,745	9,294,060	9,044,556	15,042,456	33,381,072	17%	83%
	Participaciones y Aportaciones	8,686,252	2,557,343	5,541,493	1,092,053	9,190,889	106%	-6%
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE	218,530,989	62,928,058	81,193,953	59,782,337	203,904,348	93%	7%
	Deuda Publica	218,530,989	62,928,058	81,193,953	59,782,337	203,904,348	93%	7%
PRESUPUESTO TOTAL		1,242,828,862	268,079,728	282,226,334	263,370,605	813,676,667	65%	35%

Unidos
ya al 100

DEUDA

DEUDA COMPROMETIDA EN PARTICIPACIONES FEDERALES

REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA REGISTRADA EN GOBIERNO Y OTROS PASIVOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013									
NUMERO	FECHA	DESCRIPCION	PLAZO	SALDO AL 30/06/2013	PRESTAMO JUNIO	AMORTIZACION	PAGO DE INTERESES	PAGO TOTAL	SALDO 30/09/2013
SAFRED-10111/2012	26-oct-12	BANOBRAS	20 AÑOS	303,134,081		3,971,189	5,421,353	9,392,542	299,162,892
SAFRED-101272012	28-dic-12	INTERACCIONES	3 AÑOS	63,986,544		5,981,637	1,455,183	7,436,820	58,004,907
SAFRED-CP125/2012/7-13	28/11/2012-15 FEB/13	CI BANCO	6 MESES	10,000,000	2,500,000	9,000,000	440,396	9,440,396	3,500,000
SAFRED-CP0009/2013	27-feb-13	BANORTE	6 MESES	7,331,324	0	7,331,324	32,583	7,363,907	0
GOBIERNO /INTERACCIO	30-dic-12	INTERACCIONES	12 MESES	29,913,911		25,817,127	331,544	26,148,671	4,096,784
TOTAL DE DEUDA PUBLICA				414,365,860	2,500,000	52,101,277	7,681,059	59,782,336	364,764,583
GOBIERNO DEL ESTADO	18/12/2012-ENE-MARZO/13	SRIA_ADMON.	12 MESES	183,040,523	7,019,872	19,707,418	0	19,707,418	170,352,976
TOTAL GENERAL				597,406,383	9,519,872	71,808,695	7,681,059	79,489,755	535,117,559

Unidos
ya al 100

DEUDA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$321,448,507	PASIVO CIRCULANTE	\$421,962,060
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$119,193,080	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$134,926,509
EFFECTIVO	219,059	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	62,210,434
BANCOS/TESORERÍA	104,625,684	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,638,452
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	497,149	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,493,416
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	13,851,188	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	12,584,207
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$187,678,577		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	33,043,199	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$286,997,270
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	503,930	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	286,997,270
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	150,055,178		
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	1,267,380	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$38,280
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	2,586,705	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	38,280
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	222,186		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$14,576,850	PASIVO NO CIRCULANTE	\$364,764,581
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	14,576,850	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$364,764,581
		PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	364,764,581
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,195,954,556	TOTAL DE PASIVOS	786,726,641
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$1,993,111,232		
TERRENOS	1,470,334,088	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	142,046,259		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	364,923,456	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$1,730,676,422
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	9,252,535		
OTROS BIENES INMUEBLES	6,554,893		
BIENES MUEBLES	\$182,021,716		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$146,406		
SOFTWARE	146,406		
ACTIVOS DIFERIDOS	\$20,675,202		
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	20,675,202		
TOTAL DE ACTIVOS	\$2,517,403,063		\$2,517,403,063

Unidad 23100

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (18:00) dieciocho horas del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.